



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**INECC**  
INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

**METODOLOGÍA PARA LA  
IDENTIFICACIÓN Y  
CUANTIFICACIÓN DE LOS  
RECURSOS PARA LA  
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN**

# Contenido

<b>I. Presentación</b>	3
<b>II. Antecedentes</b>	4
<b>III. Objetivo de AT-CC</b>	6
<b>IV. Elementos generales para la metodología del AT-CC</b>	6
<b>Integración de la metodología</b>	6
<b>Alcance de la metodología</b>	7
<b>Unidad de análisis</b>	7
<b>Etapas de metodología</b>	8
· Identificación de relevancia climática	8
· Cuantificación de recursos presupuestarios con relevancia climática	9
<b>V. Guía para facilitar el uso de la herramienta de vinculación la integración del AT-CC</b>	12
<b>VI. De la integración del AT-CC</b>	14
<b>Anexo. Información necesaria para la identificación y cuantificación de los recursos vinculados al AT-CC</b>	16
<b>Bibliografía</b>	37



## Presentación

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup>, ha manifestado que el calentamiento del planeta Tierra es inequívoco, que la influencia humana en el sistema climático es clara, y que las concentraciones de gases y compuestos de efecto invernadero en la atmósfera son las más altas de la historia humana. En su sexto informe de evaluación, este grupo destaca que las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades humanas son responsables de aproximadamente 1,1 ° C de calentamiento desde 1850-1900, y encuentra que, en promedio durante los próximos 20 años, se espera que la temperatura global alcance o supere los 1,5 ° C de calentamiento.

Ante ello, la comunidad internacional está llamada a reducir las emisiones globales en 2030. En este contexto, se sabe que México contribuye con aproximadamente el 1.4 % de las emisiones globales gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI)<sup>2</sup> y que es un país altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático.

La información sobre los impactos históricos y las tendencias socioecológicas y socioeconómicas, junto con los procesos de industrialización y urbanización, han puesto en evidencia que el uso indiscriminado y deterioro de los recursos naturales representan un problema que se agudizará con los efectos adversos del cambio climático. Estos, generalmente se manifiestan en fenómenos hidrometeorológicos extremos como huracanes, sequías prolongadas, lluvias torrenciales, inundaciones, granizadas, heladas, entre otros fenómenos que afectan las actividades productivas, y potencialmente, la salud e integridad de las personas.<sup>3</sup>

Así, el cambio climático incluye a todos los sectores que intervienen en las actividades productivas e involucran la responsabilidad de los diferentes órdenes de gobierno en nuestro país. Las políticas y programas encaminados a

<sup>1</sup> Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, Sexto Informe de Evaluación, 2020. [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL\\_SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf)

<sup>2</sup> Comprende las emisiones de bióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos, hexafluoruro de azufre y carbono negro en el periodo 1990-2015. El gas más relevante que emite nuestro país es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%. Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. INECC, 2018. Inventario Nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero. Disponible en línea en: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero>

<sup>3</sup> Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10, 20, 40, publicada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013, página 13.





contrarrestar los efectos del cambio climático buscan fortalecer y articular desde el ámbito público los esfuerzos nacionales ante la emergencia climática.

## Antecedentes

La Ley General de Cambio Climático (LGCC, 2012), reconoce la responsabilidad compartida de los diferentes órdenes de gobierno para la atención de este tema. Esta Ley constituye el principal instrumento de política de cambio climático y lo define como la variación del clima atribuida **directa o indirectamente** a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables. La LGCC es reglamentaria del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

En este ordenamiento se establece el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), respecto del cual los proyectos y demás acciones contempladas que le corresponda realizar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) centralizada y paraestatal, deberán ejecutarse en función de los recursos aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación, la disponibilidad presupuestaria que se apruebe para dichos fines en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda y a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

La identificación transversal de partidas presupuestarias destinadas a alguna política pública de atención integral, así como el cálculo de los recursos presupuestarios implicados, se comenzó a hacer en México en 2003 con el objetivo de facilitar la participación de las diversas instancias gubernamentales que comparten responsabilidades (CEFP, 2019). Como resultado de este proceso, en 2012 se crearon los **Anexos Transversales** del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), los cuales son herramientas que identifican los recursos y los Programas presupuestarios (Pp) de diferentes Ramos administrativos que comparten objetivos, metas o prioridades, o que atienden temas prioritarios cuya integralidad demanda atención interinstitucional (CEFP, 2019). Formalmente, el numeral III Bis del artículo 2 de la LFPRH definió en 2012 a los Anexos Transversales<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Anexos Transversales: anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Desarrollo de los Jóvenes; Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable; Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación; Estrategia Nacional para la





Además, el numeral III C del artículo 41 de la LFPRH indica que los Anexos Transversales deben contener “la metodología, factores, variables y fórmulas utilizadas” para calcular las previsiones de gasto que atiendan esas prioridades. De acuerdo con este numeral, las metodologías se expresan en porcentajes o en cuotas de los presupuestos de los Pp (o de las Unidades Responsables) que deberán ser considerados para los anexos (DOF, 2021). En particular, desde el PEF de 2013 se incluye el Anexo Transversal “Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático” (AT-CC) y se presenta la metodología de su cálculo, que ha consistido en la utilización de montos y/o porcentajes para Pp.

En octubre de 2017, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) presentó el Informe final sobre los resultados de la Evaluación del AT-CC . En dicha evaluación se observa que, no obstante, la integración del AT-CC ha sido realizada y entregada como parte del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) en todos los años a partir de la modificación a la Ley.

Adicionalmente, se identificó que no existen criterios bien establecidos y documentados para clasificar los Pp y cuantificar sus recursos financieros (INECC, 2017). Por tanto, dicha evaluación establece la necesidad para determinar las medidas y los porcentajes en que los Pp deben quedar integrados en el AT-CC. Esta evaluación también encontró que la integración del AT-CC guarda una relación débil con los instrumentos de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), en particular con el Programa Especial de Cambio Climático (PECC).

Las recomendaciones principales de dicha evaluación consisten en sistematizar criterios de acción climática vinculados a las líneas de acción del PECC y consensuados entre los actores de diversas dependencias que participan en el ciclo presupuestario anual (INECC 2017). Posteriormente, el INECC y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizaron un esfuerzo de sistematización por medio de una Ficha de Vinculación, que además de buscar la vinculación al PECC, añadieron los objetivos con otros instrumentos de la PNCC, en particular la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y, más en general, con la política climática. Con base en esta experiencia, se desarrolló un aplicativo informático que sirve como herramienta de vinculación programática y presupuestal el cual se presenta en este documento.

---

Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; Atención a Grupos Vulnerables; y los Recursos para la Mitigación de los efectos del Cambio Climático;





## Objetivo del AT-CC

**Identificar las acciones públicas llevadas a cabo por los Pp que efectivamente tienen una vinculación con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático;** así como transparentar los recursos destinados a combatir el cambio climático, con la finalidad de contar con un mejor punto de partida para intervenciones públicas coordinadas, efectivas y orientadas al logro de los objetivos en materia de cambio climático.

Por ello, el AT-CC busca poner al alcance de todos los interesados, las acciones y los montos de recursos públicos destinados a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático. El acceso a esta información permitirá conocer el uso de los recursos públicos para la emergencia climática, así como los responsables de su ejecución, seguimiento y evaluación.

## Elementos generales para la metodología del AT-CC

### Integración de la metodología

En congruencia con los resultados de la Evaluación Estratégica al AT-CC, se estableció en el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PEF 2020), que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el INECC llevaría a cabo una revisión de la metodología utilizada para la conformación del AT-CC, para incorporar elementos que permitan realizar una mejor estimación de las asignaciones que se vinculan a dicho anexo en el PPEF.

A fin de atender el mandato establecido en el PEF 2020, la SHCP, el INECC y SEMARNAT han aportado elementos para concretar una metodología que permita identificar con mayor precisión los recursos vinculados con la mitigación y la adaptación al cambio climático.





## Alcance de la metodología

La metodología permite:

- Proveer a los servidores públicos de la APF de criterios para identificar cuáles son las acciones con relevancia para los objetivos del AT-CC.
- Identificar los Pp con relevancia para los objetivos del AT-CC.
- Identificar los recursos asignados a los Pp y a las acciones específicas que tienen relevancia para los objetivos del AT-CC.

## Unidad de análisis

La unidad básica de se constituye por los Pp y sus respectivas partidas presupuestarias. Los primeros se definen como categorías programáticas que permiten organizar en forma homogénea las asignaciones de recursos públicos. Por su parte, las partidas presupuestarias subdividen la asignación de recursos por concepto y los clasifican de acuerdo con sus objetos específicos de gasto.

En el PEF, cada Pp puede tiene partidas presupuestarias que responden a cuatro clasificaciones del gasto:

- Administrativa: ¿Quién gasta?
- Funcional: ¿Con qué objetivos gasta?
- Económica: ¿En qué gasta?
- Geográfica: ¿En dónde se gasta?

El PEF establece una correspondencia entre objetos de gasto y Pp a través de la clave presupuestaria, un instrumento de sistematización del presupuesto siguiendo las cuatro clasificaciones de la asignación de recursos (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** Estructura de la clave presupuestaria PEF 2022

ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA												
Clasificaciones												
Siglas	Administrativa		Funcional y programática					Económica			Geográfica	
	R/S	UR	Funciones			AI	Pp	OG	TG	FF	EF	PPI
			FI	FN	SF							
Nombre	Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Entidad Federativa	Clave de Cartera
Caracteres	2	3	1	1	2	3	4	5	1	1	2	11

**Fuente:** elaboración propia con base en Manual de Programación y Presupuesto 2022 .





## Etapas de metodología

### I. Identificación de relevancia climática

En esta primera etapa, se identifica el Pp que será evaluado como relevante para el AT-CC, utilizando la información:

- Ramo presupuestico
- Modalidad presupuestaria
- Identificador del Pp
- Nombre del Pp
- Unidad Responsable
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD).
- Objetivos, indicadores y metas del Pp registrados en el ISD de Pp.
- Metas y acciones asociadas a la PNCC. Dicha política queda contenida en dos instrumentos principales: PECC y la NDC. El PECC queda definido por medio de Objetivos, Estrategias y Actividades puntuales, mientras que la NDC está caracterizada por Ejes estratégicos, Acciones puntuales y Componentes de mitigación.

Una vez identificada la información de objetivos del Pp asociada a su ISD y la PNCC, se deberán identificar cuáles de dichos objetivos guardan relación con los instrumentos de política climática.

1. Identificación del Programa Presupuestario
2. Vinculación con el Sistema de Indicadores de la Política Nacional de Cambio Climático
3. Vinculación con el Programa Especial de Cambio Climático
4. Vinculación con las metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional y la Ley General de Cambio Climático
5. Vinculación con otros instrumentos relevantes para financiamiento climático internacional.

Primero, se deben listar las actividades o los componentes del Pp con **posible incidencia** en la PNCC y después por relevancia a través de un cuestionario sobre las acciones de mitigación y de adaptación.





## II. Cuantificación de recursos presupuestarios con relevancia climática

El objetivo de la etapa de identificación es establecer de forma verificable la asociación de los Pp con los objetivos de la PNCC, en cuyo caso el Pp analizado deberá considerarse para el AT-CC del PEF.

La etapa de cuantificación busca integrar con la mayor desagregación posible, a nivel de partida específica para garantizar un proceso de planeación presupuestaria, así como de seguimiento efectivo y oportuno del ejercicio de los recursos destinados a la mitigación y la adaptación al cambio climático. Por esa razón, la cuantificación debe hacerse al nivel de las partidas presupuestarias específicas, a fin de no incorporar recursos que no contribuyan a la vinculación identificada.

- De acuerdo con su naturaleza y diseño, podrá haber Pp que en su totalidad tengan relevancia climática, como puede ocurrir en los sectores ambiental o energético. En dichos casos, se podrá contabilizar **la totalidad de los recursos** de las partidas presupuestarias que guarden relevancia, incluso si son todas las del Pp.
- En otros casos, podrá ocurrir que solo algunas partidas presupuestarias de algún Pp soportan la vinculación climática de sus objetivos, por lo que el presupuesto que se traslada al AT-CC solo será **una fracción del total** del Pp.
- Por último, cabe la posibilidad de que la partida presupuestaria no brinde el nivel de desagregación adecuado para poder establecer la relevancia climática de los recursos asignados. Es decir, que solamente una parte de la partida presupuestaria efectivamente contribuya a las acciones relacionadas con el cambio climático, en estos casos las dependencias responsables deberán recurrir a fuentes de información más desagregada que tengan disponibles, para que ellas mismas determinen los montos específicos de las partidas que por su relevancia climática sí deban integrarse al AT-CC.

Una vez que exista evidencia de vinculación climática de algún Pp, la cuantificación de los recursos que deberán incluirse en el AT-CC dependerá de si el Pp en cuestión otorga una **contribución directa/explicita o indirecta/implícita** a las medidas de mitigación o de adaptación. Se determinará como directa/explicita cuando el objetivo del Pp manifieste explícitamente su incidencia en cambio climático. Por otro lado, cuando el Pp no manifieste explícitamente en su objetivo su incidencia en cambio climático, pero sus





componentes o acciones específicas sí tengan incidencia en cambio climático la vinculación se determinará como indirecta/implícita.

Un punto intermedio a la cuantificación del presupuesto tiene la intención de determinar a qué componente de la acción climática contribuye el Pp; adaptación, mitigación o a ambas, la contribución se determinará por medio de un par de cuestionarios, que establecen criterios mediante los cuales es posible conocer si la contribución puede imputarse a adaptación, a mitigación o a ambas.

Retomando la vinculación climática de los Pp, en el caso en el que se justifique que la contribución es directa/explicita, la cuantificación se hace por objeto de gasto, a nivel de partida específica, teniendo disponible hasta el 100% de los recursos asociados. Cuando la contribución es indirecta/implícita, la cuantificación queda acotada de acuerdo con la naturaleza de la intervención climática del Pp.

La acotación de las partidas presupuestarias de los Pp de contribución indirecta se hace con una correspondencia entre la modalidad del Pp y los capítulos de gasto contemplados en la clave presupuestaria (ver Tabla 2). Como se puede ver, el cruce de modalidad y capítulo de gasto permite un mayor detalle en el examen de los recursos destinados a un Pp.

**Tabla 2.** Correspondencia entre modalidades de Pp y capítulos de gasto

		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios	Bienes inmuebles	Obra pública	Inversión financiera	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública.
Modalidad	Descripción de la Modalidad	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
A	Funciones de las Fuerzas Armadas		x	x	x					
B	Provisión de Bienes Públicos	x	x	x	x					
E	Prestación de Servicios Públicos	x	x	x			x			
F	Promoción y fomento		x	x	x					
G	Regulación y supervisión	x		x						
K	Proyectos de Inversión						x			



		Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios	Bienes inmuebles	Obra pública	Inversión financiera	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública.
Modalidad	Descripción de la Modalidad	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	x	x	x		x				
N	Desastres Naturales	x			x					
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	x			x					
R	Específicos				x					
S	Sujetos a Reglas de Operación				x					
U	Otros Subsidios				x					

La Tabla 2 muestra la correspondencia entre modalidades de Pp y los capítulos de gasto para la cuantificación de recursos de Pp con vinculación indirecta.

La metodología permitirá la selección de montos presupuestarios de los capítulos marcados en la Tabla 2 de acuerdo con la modalidad del Pp. Para todos los casos el aplicativo informático tendrá la opción de expresar la fracción del total de la partida específica que corresponde a la vinculación climática. En los casos en que se acuda a esta opción, se deberá tener la documentación y la evidencia de respaldo de dichos montos.



# Guía para facilitar el uso del Aplicativo Informático para la integración del AT-CC

El aplicativo informático para la integración del AT-CC consta de siete secciones de registro de la información necesaria para llevar a cabo la identificación y cuantificación de los recursos vinculados al AT-CC que acompaña al PPEF y el PEF (ver Figura 1).

## **Identificación de relevancia climática (Ver Anexo)**

Secciones de la 1 a la 4

1. Identificación del Programa Presupuestario
2. Vinculación con el Programa Especial de Cambio Climático
3. Vinculación con los componentes de la Contribución Determinada a Nivel Nacional
4. Vinculación con otros instrumentos relevantes para financiamiento climático internacional.

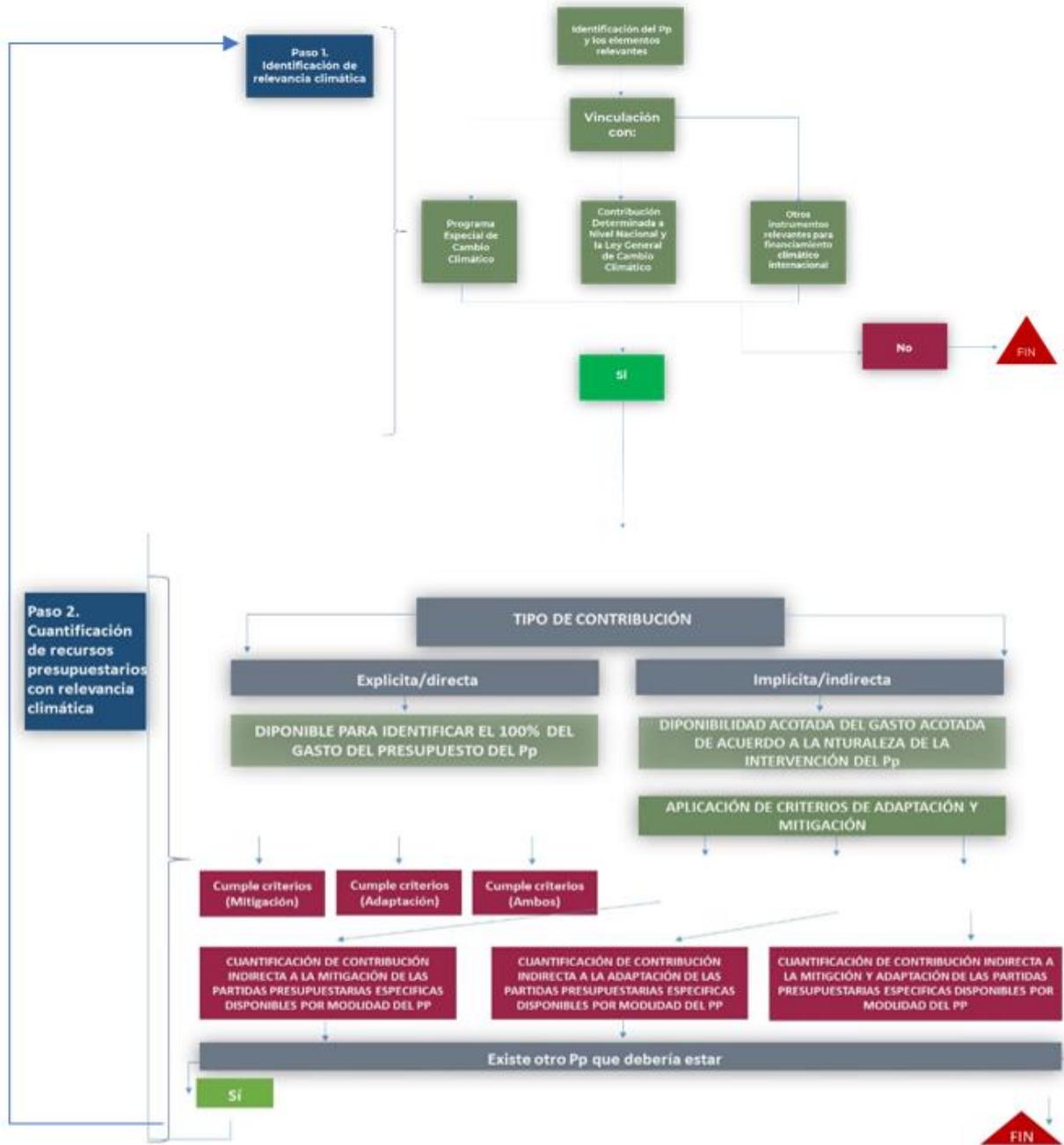
## **Cuantificación de recursos presupuestarios con relevancia climática (Ver Anexo)**

Secciones de la 5 a la 7

5. Vinculación entre el Programa presupuestario y la Política Nacional de Cambio Climático.
6. Tipo de Contribución a los objetivos de Adaptación y Mitigación
7. Cuantificación del presupuesto.

Las preguntas de cada sección pueden ser revisadas en el anexo de este documento.

**Figura 1.** Flujo de trabajo de la metodología en el aplicativo informático.



Fuente: elaboración propia



## De la integración del AT-CC

La SHCP, a través de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto (DGPYP) y la Unidad de Política Control Presupuestario (UPCP) de la Subsecretaría de Egresos, son las encargadas de la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

En este sentido, las instituciones participantes en la integración del AT-CC con base en el Manual de Programación y Presupuesto 2022, y las Guías para la integración y calendarización de los Anexos Transversales, deberán realizar la carga de la información correspondiente.

La estrategia de aplicación de la metodología será gradual y para la integración del PPEF 2023, se aplicará para todas aquellas Dependencias y Entidades que tengan participación en el Anexo Transversal.

La metodología y el aplicativo informático permiten que las Dependencias y Entidades cuenten con criterios y elementos para vincular las acciones realizadas y financiadas mediante recursos públicos con los instrumentos de planeación asociados a la Política Nacional de Cambio Climático. La metodología y el aplicativo estarán a disposición de las Dependencias y Entidades en los términos previstos en la Guía para la integración de los Anexos Transversales del Proyecto de PEF 2022 que se encontrará disponible en la pantalla de avisos del PIPP 2022, y podrán ser considerados en la integración del Anexo Transversal para el PPEF 2022 para la identificación e incorporación de nuevos Programas presupuestarios en el mismo.

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), la SEMARNAT y el INECC, proporcionarán la orientación sobre la metodología y el aplicativo para el registro de la información de este Anexo Transversal, mediante sesiones de capacitación.

Conforme a lo anterior, las actividades a desarrollar se resumen en las siguientes etapas:

- La solicitud de usuario y contraseña para el aplicativo informático deberá dirigirse a la UED, mediante correo electrónico enviado por la persona titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto o equivalente a los correos electrónicos: [lorena\\_caballero@hacienda.gob.mx](mailto:lorena_caballero@hacienda.gob.mx), y [jessica\\_estrada@hacienda.gob.mx](mailto:jessica_estrada@hacienda.gob.mx)





- Una vez que se cuente con el usuario y contraseña se deberá acceder al aplicativo informático, en la siguiente dirección electrónica: <https://atcc.netlify.app/>
- Se deberá registrar la información de cada Pp que vaya a formar parte del AT-CC. Con esta finalidad se deberá registrar toda la información solicitada en cada sección del aplicativo informático para cada uno de los Pp.
- Cuando se haya terminado de cargar la información de un Pp, se deberá iniciar una nueva captura en caso de necesitar integrar otro Pp a la conformación del AT-CC. Esto se hará tantas veces como sea necesario. En caso de existir la necesidad de hacer alguna modificación que permita una cuantificación más adecuada de un Pp, se podrá borrar la información registrada del Pp específico, y se debe a volver a registrar la información de este.
- Al terminar de integrar la información de todos los Pp que se consideren necesarios para la integración del AT-CC, se hará un guardado final en el sistema.
- Una vez que se haya hecho el guardado final, el sistema descargará un archivo CSV, que contendrá la información capturada de todos los Pp que se analizaron para cada ramo.
- Con base en el archivo descargado en formato CSV, se deberá hacer la carga masiva de la información al PIPP. Asimismo, será posible adjuntar evidencia que les permita justificar de manera más amplia la identificación realizada siguiendo la metodología respecto de la integración de nuevos Pp como parte del presupuesto que conformará el AT-CC. Es altamente recomendable que la información descargada del aplicativo informático sea revisada y en su validada por parte de las Unidades responsables de los Pp, a fin de que la carga masiva en el PIPP sea la adecuada.





# Anexo. Información necesaria para la identificación y cuantificación de los recursos vinculados al AT-CC

A continuación, se describe la información que se requiere en cada etapa contemplada dentro de la metodología:

## 1. Identificación del Programa Presupuestario

El primer paso para identificar si el Pp con el cual se trabaja tiene incidencia en el desarrollo de acciones de adaptación y/o mitigación al cambio climático. A través del llenado de esta sección, el usuario identifica si el Pp cuenta con relevancia climática, en donde deberá seleccionar los elementos que identifican y clasifican el Gasto Público Federal.

Sección 1 Identificación del Programa Presupuestario	
Campo	Información para seleccionar
Ramo	Seleccionar de la lista desplegable el Ramo presupuestario que corresponda al Pp con el cual se trabaja.
Modalidad	Seleccionar de la lista desplegable el tipo de Modalidad que corresponda al Pp con el cual se trabaja.
ID Programa Presupuestario	Seleccionar de la lista desplegable el número de identificación del Pp.
Nombre del programa presupuestario	Este apartado muestra la información de forma automática una vez seleccionado el ID del Pp.
Actividad institucional	Lista de acciones en congruencia con el Pp que les corresponde.
Unidad Responsable	Lista desplegable las unidades que realizan el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los indicadores de desempeño a nivel de dependencia o entidad.
Nivel	Los cuatro niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que corresponda: Fin Propósito Componentes Actividades
Objetivos del instrumento de seguimiento	Seleccionar de la lista desplegable el objetivo correspondiente de la MIR que se relaciona con el Pp o el Objetivo registrado en el SISTEMA PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) para el caso de las Fichas del Indicador del Desempeño (FID).



Sección 1 Identificación del Programa Presupuestario	
Campo	Información para seleccionar
Objetivo del Programa	Se llena de forma automática una vez seleccionado el ID del Pp.
Bienes y productos generados con posible incidencia (Componente)	Este apartado es un campo abierto en donde se deberá describir los bienes y productos generados por Componentes, que tengan una posible incidencia en acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático. Se espera que se presente información suficiente en donde se haga evidente el por qué inciden.
Actividad(es) actual(es) con posible incidencia	Este apartado es un campo abierto en donde se deberá describir la(s) Actividad(es) actual(es) emprendidas por el programa, que tengan una posible incidencia en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. Se espera que se presente información suficiente en donde se haga evidente el por qué inciden.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Se desplegará el/los ODS vinculados al Pp

## 2. Vinculación con el Programa Especial de Cambio Climático

Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
Objetivo Prioritario	<p>Seleccionar de la lista desplegable uno de los cuatro objetivos prioritarios del PECC:</p> <p>Objetivo 1. Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, los ecosistemas y su biodiversidad, así como de los sistemas productivos y de la infraestructura estratégica mediante el impulso y fortalecimiento de los procesos de adaptación y el aumento de la resiliencia.</p> <p>Objetivo 2. Reducir las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero a fin de generar un desarrollo con bienestar social, bajo en carbono y que proteja la capa de ozono, basado en el mejor conocimiento científico disponible.</p> <p>Objetivo 3. Impulsar acciones y políticas sinérgicas entre mitigación y adaptación, que atiendan la crisis climática, priorizando la generación de co-beneficios ambientales, sociales y económicos.</p> <p>Objetivo 4. Fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación entre órdenes de</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>gobierno para la instrumentación de la política de cambio climático, priorizando la co-creación de capacidades e inclusión de los distintos sectores de la sociedad, con enfoque de derechos humanos.</p>
<b>Estrategia Prioritaria</b>	<p>El apartado desplegará las estrategias prioritarias, correspondientes al objetivo seleccionado. Seleccionar de la lista desplegable la estrategia prioritaria que aplique.</p> <p>Objetivo 1: 7 Estrategias Prioritarias</p> <p>Estrategia_1.1.- Fortalecer la resiliencia y capacidades adaptativas de la población ante los impactos negativos del cambio climático, considerando un enfoque de prevención, atención, particularmente de las comunidades más vulnerables.</p> <p>Estrategia_1.2.- Promover la gestión integrada de los recursos hídricos del país considerando aspectos de cantidad y calidad de agua que aseguren el acceso equitativo de la población y sectores productivos, así como el mantenimiento de los servicios ambientales.</p> <p>Estrategia_1.3.- Promover esquemas y acciones de manejo, conservación y restauración de la biodiversidad, ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos para fortalecer su conectividad y provisión de servicios ambientales potenciando la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y comunidades.</p> <p>Estrategia_1.4.- Instrumentar acciones en los sectores productivos, considerando todas las fases de la cadena productiva para reducir los riesgos asociados a la variabilidad y el cambio climático.</p> <p>Estrategia_1.5.- Proteger la infraestructura estratégica del país mediante la integración de criterios de adaptación en las fases de diseño, construcción, reconstrucción, mantenimiento y operación, para fortalecer su resistencia ante impactos del cambio climático.</p> <p>Estrategia_1.6.- Generar e integrar conocimiento científico, así como diseñar metodologías y herramientas que apoyen la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático.</p> <p>Estrategia_1.7.- Desarrollar y fortalecer las capacidades adaptativas para la atención del cambio climático en los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad civil, considerando los saberes tradicionales, las capacidades locales y el mejor conocimiento científico disponible.</p> <p>Objetivo 2: 7 Estrategias Prioritarias</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>Estrategia_2.1.- Impulsar la transición energética justa con énfasis en fuentes limpias, bajo un enfoque de derechos humanos para promover su generación y uso sustentable e incluyente.</p> <p>Estrategia_2.2.- Impulsar políticas y acciones de movilidad sostenible con el fin de promover transportes eficientes, de bajo carbono, y asequibles para la población.</p> <p>Estrategia_2.3.- Promover el uso eficiente de recursos en los sectores residencial y comercial que contribuya al desarrollo de asentamientos humanos inclusivos y resilientes al clima.</p> <p>Estrategia_2.4.- Impulsar acciones para mitigar las emisiones generadas por las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas, así como en el transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y sus derivados.</p> <p>Estrategia_2.5.- Promover la aplicación de tecnologías de punta y de procesos eficientes y limpios en la industria, a fin de fomentar el desarrollo competitivo, sustentable y bajo en carbono.</p> <p>Estrategia_2.6.- Promover, en coordinación con otros órdenes de gobierno, la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos bajo un enfoque de territorialidad y valorización.</p> <p>Estrategia_2.7.- Desarrollar prácticas agroecológicas, ecotecnológicas, de ganadería regenerativa forestal, agroforestal y pecuaria, de manejo pesquero, sostenibles y resilientes al clima.</p> <p>Objetivo 3: 3 Estrategias Prioritarias</p> <p>Estrategia_3.1.- Impulsar acciones para incrementar, preservar y restaurar las masas forestales y los ecosistemas naturales terrestres y acuáticos del país para contribuir a la adaptación al cambio climático y a la captura de carbono.</p> <p>Estrategia_3.2.- Fomentar las prácticas agroecológicas, acuícolas y pesqueras bajo el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza como medio para fomentar la inclusión social, el rescate de prácticas tradicionales de producción, así como el aumento de la capacidad adaptativa de la población.</p> <p>Estrategia_3.3.- Incorporar un enfoque integral de calidad del aire y cambio climático para el desarrollo de políticas y acciones que potencien beneficios en la salud pública y ambiental.</p> <p>Objetivo 4: 7 Estrategias Prioritarias</p> <p>Estrategia_4.1.- Reforzar las instituciones y los mecanismos de coordinación mandatados por la Ley General de Cambio Climático, para asegurar la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>Estrategia_4.2.- Impulsar y orientar el presupuesto y el financiamiento hacia el logro de los objetivos y metas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Estrategia_4.3.- Diseñar e implementar mecanismos que impulsen el fomento de las capacidades nacionales y la transversalidad para afrontar el cambio climático</p> <p>Estrategia_4.4.- Potenciar un marco de transparencia que permita asegurar la trazabilidad de la acción climática, su evaluación y verificación.</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>Estrategia_4.5.- Generar e integrar conocimiento científico, así como diseñar metodologías y herramientas que apoyen la toma de decisiones en materia de mitigación del cambio climático.</p> <p>Estrategia_4.6.- Fomentar la difusión, divulgación y educación ambiental para generar una cultura climática en el país y ciudadanizar la política pública frente al cambio climático.</p> <p>Estrategia_4.7.- Potenciar y orientar los apoyos y cooperación para contribuir al fortalecimiento y co-creación de capacidades, incrementar la transversalidad de la política climática en los tres niveles de gobierno, promover un desarrollo inclusivo y aumentar la resiliencia de la población ante el cambio climático.</p>
<b>Acción Puntual</b>	<p>El apartado desplegará una lista con las acciones puntuales, correspondientes a la estrategia seleccionada. Seleccionar de la lista desplegable la acción puntual que aplique.</p> <p>Estrategia 1.1: 9 acciones</p> <p>1.1.1 Formular y publicar la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés) en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático.</p> <p>1.1.2 Promover la gestión integral del riesgo en la planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano para la prevención y adaptación del territorio y sus habitantes ante fenómenos perturbadores.</p> <p>1.1.3 Diseñar e implementar protocolos de prevención y atención de las enfermedades emergentes y exacerbadas por el cambio climático, en el marco de los sistemas de alerta temprana con información epidemiológica, así como la divulgación e implementación de los protocolos de acción ante éstas.</p> <p>1.1.4 Elaborar normas, lineamientos, criterios, guías de cambio climático en instrumentos de planeación territorial para fortalecer la gestión integral de riesgos de desastres en los asentamientos humanos y el territorio.</p> <p>1.1.5 Emitir lineamientos, supervisar y coordinar el desarrollo y actualización de Atlas de Riesgos municipales, considerando escenarios de cambio climático de manera prioritaria en los municipios considerados con alta vulnerabilidad ante el cambio climático.</p> <p>1.1.6 Coordinar y promover el establecimiento de un sistema de alerta temprana ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, así como el fortalecimiento de protocolos de prevención y atención para proteger a la población, la infraestructura estratégica y los sistemas productivos.</p> <p>1.1.7 Mejorar los sistemas de alerta temprana y las acciones de prevención y mitigación ante fenómenos hidrometeorológicos.</p> <p>1.1.8 Fortalecer la coordinación entre órdenes de gobierno y sectores para atender emergencias, considerando las necesidades diferenciadas de la población a través del Plan Nacional de Operación.</p> <p>1.1.9 Apoyar la reducción de vulnerabilidad social relacionada con cambio climático en comunidades marginadas.</p> <p>Estrategia 1.2: 6 acciones</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>1.2.1 Desarrollar estrategias para contar con caudal ecológico en ríos y humedales para fortalecer el ciclo hidrológico.</p> <p>1.2.2 Fomentar el establecimiento de sistemas de captación, almacenamiento y cosecha de agua y de prácticas que incrementen su disponibilidad privilegiando zonas de alta vulnerabilidad hídrica.</p> <p>1.2.3 Delimitar cauces y cuerpos de agua de propiedad nacional y sus zonas federales.</p> <p>1.2.4 Reconstruir la infraestructura hidráulica afectada por fenómenos hidrometeorológicos extremos.</p> <p>1.2.5 Identificar los requerimientos de infraestructura de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en los centros de población.</p> <p>1.2.6 Revisar, y en su caso concluir, los proyectos de agua potable y saneamiento en curso.</p> <p>Estrategia 1.3: 9 acciones</p> <p>1.3.1 Incorporar criterios de cambio climático en la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de Polinizadores (ENCUSP).</p> <p>1.3.2 Evaluar la exposición de las especies y ecosistemas ante el cambio climático.</p> <p>1.3.3 Compilar la evidencia aportada por la literatura científica sobre el impacto negativo del cambio climático en la biodiversidad a fin de reducir la vulnerabilidad de especies amenazadas.</p> <p>1.3.4 Promover mecanismos de compensación en el sector turístico para el desarrollo de medidas de Adaptación basadas en Ecosistemas.</p> <p>1.3.5 Impulsar la conservación de especies prioritarias y de interés y su hábitat.</p> <p>1.3.6 Impulsar medidas de adaptación basadas en ecosistemas, su biodiversidad y los servicios ambientales que proporcionan a la sociedad, a fin de fortalecer la resiliencia de las poblaciones y el uso sustentable de recursos naturales.</p> <p>1.3.7 Incorporar criterios de silvicultura adaptativa en las acciones de manejo forestal.</p> <p>1.3.8 Establecer refugios pesqueros que apoyen la sostenibilidad de la producción y equilibrio del ecosistema, considerando variables de cambio climático en su manejo.</p> <p>1.3.9 Coordinar y consolidar el programa de restauración de arrecifes de coral integrando consideraciones de cambio climático</p> <p>Estrategia 1.4: 4 acciones</p> <p>1.4.1 Fomentar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los estudios de vulnerabilidad al cambio climático en destinos turísticos a fin de disminuir los riesgos asociados.</p> <p>1.4.2 Supervisar que se mantenga actualizado, de manera continua, el Atlas Nacional de Riesgos integrando análisis de escenarios de cambio climático para sistemas y sectores prioritarios.</p> <p>1.4.3 Fomentar proyectos y emprendimientos productivos sustentables que fortalezcan a las comunidades locales y disminuyan su vulnerabilidad en ANP y zonas de influencia</p>



**Sección 2**

Campo	Información para seleccionar
	<p>1.4.4 Impulsar acciones de restauración con fines productivos en ANP y zonas de influencia. Estrategia 1.5: 10 acciones</p> <p>1.5.1 Elaborar normas, lineamientos, criterios y/o guías con acciones dirigidas a la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), para su incorporación e implementación en el diseño y rediseño de programas de ordenamiento territorial, urbano y metropolitano, para fortalecer la resiliencia en asentamientos humanos y el territorio.</p> <p>1.5.2 Desarrollar criterios de gestión de riesgos y de adaptación al cambio climático en el diseño, construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de transporte y comunicaciones.</p> <p>1.5.3 Actualizar el diagnóstico de vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático de la infraestructura estratégica del sector salud.</p> <p>1.5.4 Impulsar la gestión integral de riesgos a favor de la infraestructura pública hidráulica, urbana, de salud y educativa.</p> <p>1.5.5 Realizar el Diagnostico de Vulnerabilidad en el Sector Energético ante el Cambio Climático.</p> <p>1.5.6 Desarrollar y adaptar proyectos para la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura en cauces, en particular en zonas de alta vulnerabilidad.</p> <p>1.5.7 Desarrollar instrumentos regulatorios para promover la construcción y el desarrollo urbano resiliente al clima.</p> <p>1.5.8 Generar e implementar herramientas y estrategias de fomento, creación de capacidades y difusión, que promueven el desarrollo urbano y la construcción resiliente al clima.</p> <p>1.5.9 Identificar la vulnerabilidad de la infraestructura estratégica del sector hidrocarburos.</p> <p>1.5.10 Construir y/o rehabilitar proyectos de infraestructura urbana, equipamiento urbano, espacio público, movilidad o conectividad que contribuyan a la mitigación y/o adaptación al cambio climático.</p> <p>Estrategia 1.6: 8 acciones</p> <p>1.6.1 Diseñar herramientas que apoyen el desarrollo de capacidades y la toma de decisiones en materia de adaptación en el sector agropecuario, acuícola-pesquero.</p> <p>1.6.2 Modernizar e incrementar las Redes de Estaciones Mareográficas y Meteorológicas institucionales.</p> <p>1.6.3 Fomentar el intercambio de información relativa al agua con las diferentes dependencias de la administración pública y con la sociedad.</p> <p>1.6.4 Desarrollar insumos técnicos y científicos para la toma de decisiones sobre adaptación al cambio climático, incluyendo pérdidas y daños, a través de la elaboración de estudios, metodologías y criterios, y de la actualización continua del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.</p> <p>1.6.5 Desarrollar y fortalecer sistemas y herramientas bioinformáticas para la conservación y uso sustentable de la</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>biodiversidad y la restauración de los ecosistemas, incluyendo los posibles efectos de los factores de presión y el cambio climático en el país, estados y municipios.</p> <p>1.6.6 Elaborar o actualizar diagnósticos de vulnerabilidad al cambio climático para áreas naturales protegidas, con el fin de identificar los detonantes de su vulnerabilidad, a fin de determinar el diseño de medidas de adaptación.</p> <p>1.6.7 Desarrollar análisis de extremos en sequías e inundaciones para evaluar sus impactos en los sectores hídrico y ambiental y agrícola, así como proponer sus medidas de adaptación.</p> <p>1.6.8 Actualizar los escenarios de cambio climático de México para precipitación y temperatura y evaluar sus impactos en el sector hídrico, ambiental y agrícola.</p> <p>Estrategia 1.7: 4 acciones</p> <p>1.7.1 Fortalecer las capacidades técnicas del sector turístico para la conservación y uso sustentable de los recursos naturales a partir del diseño e implementación de medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) que consideren la vulnerabilidad y capacidades locales.</p> <p>1.7.2 Contribuir al fortalecimiento de capacidades en materia de adaptación al cambio climático privilegiando municipios con alta vulnerabilidad ante el cambio climático.</p> <p>1.7.3 Impulsar la formación en capacidades adaptativas en municipios principalmente los más vulnerables al cambio climático, a través de gestionar la creación de una Red colaborativa en capacidades adaptativas con instituciones gubernamentales, educativas, organizaciones sociales y diversos sectores.</p> <p>1.7.4 Desarrollar un programa de capacitación para el sector transportes sobre vulnerabilidad y adaptación al cambio climático e implementarlo mediante cursos/talleres regionales en los Centros SCT.</p> <p>Estrategia 2.1: 10 acciones</p> <p>2.1.1 Planificar la incorporación de energías limpias en la generación eléctrica, bajo condiciones de seguridad, calidad, continuidad y eficiencia; así como sostenibilidad económica del Sistema Eléctrico Nacional para alcanzar el 35% al año 2024.</p> <p>2.1.2 Disminuir la emisión de GyCEI en el sector eléctrico mediante acciones y proyectos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional; y los establecidos en el Plan de Negocios de CFE, que cuenten con aprobación de su Consejo de Administración y recursos presupuestales con actualización anual.</p> <p>2.1.3 Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional.</p> <p>2.1.4 Planificar el desarrollo de las tecnologías críticas para la Electromovilidad.</p> <p>2.1.5 Implementar el Proyecto Unidades Turbo Gas Aeroderivadas en Baja California Sur, en coordinación con la CFE.</p> <p>2.1.6 Implementar el Programa de incremento de eficiencia en la distribución de energía eléctrica en las Redes Generales de Distribución 2021 – 2024.</p>



**Sección 2**

Campo	Información para seleccionar
	<p>2.1.7 Desarrollar el Proyecto piloto hogares solares en coordinación con CFE.</p> <p>2.1.8 Incrementar productividad de generación a través de la construcción de central geotérmica (Proyecto CG Humero III Fase B de 25 MW) en coordinación con la CFE.</p> <p>2.1.9 Realizar el proyecto de Conversión a combustión dual (Gas Natural y Combustóleo) para Generadores de Vapor de las Unidades 1 y 2 de la C. T. Guadalupe Victoria, en coordinación con la CFE.</p> <p>2.1.10 Impulsar la colaboración de las instituciones de educación superior hacia un proyecto de transición energética de alcance nacional, que incluya el desarrollo e instalación de paneles solares en todos los planteles, el reciclaje de la basura orgánica y la instalación de sistemas de ahorro y el aprovechamiento de agua de lluvia.</p> <p>Estrategia 2.2: 8 acciones</p> <p>2.2.1 Elaborar y publicar la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica para impulsar y posicionar a nivel nacional la movilidad eléctrica como una alternativa viable y sostenible, con el fin de promover la mitigación de GEI y carbono negro en el sector transporte.</p> <p>2.2.2 Promover la inclusión de normas lineamientos, criterios y/o guías con acciones dirigidas a la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en los programas de ordenamiento territorial, urbano y metropolitano, para el fortalecimiento de la resiliencia en los asentamientos humanos y el territorio.</p> <p>2.2.3 Fomentar, en coordinación con los estados y municipios, la construcción de sistemas de transporte colectivo.</p> <p>2.2.4 Impulsar e implementar proyectos de infraestructura ferroviaria para el transporte de pasajeros.</p> <p>2.2.5 Modificar la norma sobre emisiones de bióxido de carbono aplicable a vehículos automotores nuevos de peso bruto vehicular de hasta 3,857 kilogramos (NOM-163).</p> <p>2.2.6 Promover proyectos de transporte público y de carga local de bajo carbono (incluyendo la movilidad eléctrica).</p> <p>2.2.7 Reducir las emisiones de CO2 y de contaminantes criterio mediante la operación del programa Transporte Limpio.</p> <p>2.2.8 Participar en grupos de trabajo para la instrumentación en zonas metropolitanas de proyectos de movilidad sostenible (incluyendo la eléctrica de conformidad con la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica y planes para disminuir huella de carbono de viajes al trabajo).</p> <p>Estrategia 2.3: 3 acciones</p> <p>2.3.1 Promover el uso de ecotecnologías que ayuden al ahorro de energía en las viviendas intervenidas por la CONAVI, que a su vez permita la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</p> <p>2.3.2 Promover el uso de ecotecnologías que ayuden al ahorro de agua y energía en las viviendas intervenidas por la CONAVI, que a</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>su vez permitan la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).</p> <p>2.3.3 Fomentar acciones del sector turístico enfocadas a promover la eficiencia energética en establecimientos hoteleros.</p> <p>Estrategia 2.4: 3 acciones</p> <p>2.4.1 Disminuir, de acuerdo con las capacidades y recursos, la emisión de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero mediante proyectos previamente establecidos en el Plan de Negocios de Pemex, que cuenten con aprobación del Consejo de Administración y recursos presupuestales, con actualización anual.</p> <p>2.4.2 Reportar el cumplimiento de las acciones comprometidas por los Regulados en su Programa para la Prevención y Control Integral de las Emisiones de Metano (PPCIEM) y Reporte Anual de Cumplimiento (RAC) (DACG Metano).</p> <p>2.4.3 Establecer en la regulación aplicable al Sector Hidrocarburos los requisitos y especificaciones en materia de SISOPA a partir de la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales que contribuyan a la mitigación y adaptación del cambio climático.</p> <p>Estrategia 2.5: 7 acciones</p> <p>2.5.1 Optimizar el uso de la infraestructura productiva de las Empresas Productivas del Estado, mediante acciones para aprovechar todos sus procesos energéticos, el uso de nuevos materiales y la automatización de procesos productivos; así como sus capacidades logísticas y comerciales.</p> <p>2.5.2 Implementar el Programa de Prueba y, a su término, la Fase Operativa del Sistema de Comercio de Emisiones, considerando los mecanismos de vigilancia para el cumplimiento normativo.</p> <p>2.5.3 Promover la mitigación de emisiones generadas por las instalaciones que pertenecen a los sectores económicos reguladas por el SCE, mediante actividades con el menor costo posible, incluyendo aquellas en los mecanismos flexibles de cumplimiento.</p> <p>2.5.5 Controlar el uso y las emisiones de Gases-F con alto potencial de calentamiento global, mediante acciones coordinadas entre el Gobierno de México, la Industria y los Organismos de financiamiento internacionales.</p> <p>2.5.6 Fortalecer los sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación de emisiones de GEI del Registro Nacional de Emisiones y del Sistema de Comercio de Emisiones.</p> <p>2.5.7 Desarrollar los estudios relativos a las tecnologías de captura, uso y almacenamiento geológico de CO2 en México que permitan evaluar el potencial de mitigación de emisiones de CO2, identificar sitios para la implementación de proyectos piloto e identificar los instrumentos normativos necesarios para su ejecución.</p> <p>Estrategia 2.6: 5 acciones</p> <p>2.6.1 Promover la mitigación de las emisiones de gas metano y CO2 asociadas al aprovechamiento energético de residuos no reciclables y/o reutilizables y con el valor calórico necesario en infraestructura existente que cuente con las condiciones de eficiencia para ello.</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>2.6.2 Promover el desarrollo de infraestructura para la captura y extracción de lixiviados y sistemas de control de biogás en rellenos sanitarios existentes.</p> <p>2.6.3 Promover Bancos de Alimentos dentro del contexto de la economía circular, como acción para la prevención de la fracción orgánica de los residuos y sus respectivas emisiones</p> <p>2.6.4 Promover la rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales sin operar.</p> <p>2.6.5 Diseñar y publicar la Estrategia Nacional de Economía Circular para promover la implementación de patrones de producción y consumo sustentables, así como el uso eficiente de los subproductos con valor comercial en diferentes sectores productivos y económicos del país, con el objetivo de reducir emisiones de GEI en el sector.</p> <p>Estrategia 2.7: 6 acciones</p> <p>2.7.1 Reducir las quemas agropecuarias a través de la adopción prácticas sustentables.</p> <p>2.7.2 Promover prácticas agronómicas sustentables orientadas a la captura de Carbono en suelos.</p> <p>2.7.3 Contribuir a la recuperación de ecosistemas a través de la promoción de sistemas silvopastoriles.</p> <p>2.7.4 Incorporar criterios de cambio climático en la implementación del programa "Sembrando Vida".</p> <p>2.7.5 Fomentar el establecimiento y desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales competitivas de especies estratégicas en regiones prioritarias, que contribuyan al crecimiento del empleo en el medio rural.</p> <p>2.7.6 Impulsar el manejo forestal comunitario como medida de mitigación al cambio climático al tiempo que se incrementan las capacidades de las comunidades forestales.</p> <p>Estrategia 3.1: 6 acciones</p> <p>3.1.1 Promover el desarrollo de una estrategia que fortalezca la restauración, manejo y conservación de los ecosistemas que albergan el carbono azul.</p> <p>3.1.2 Mantener e incrementar la superficie decretada como ANP a nivel federal.</p> <p>3.1.3 Reducir la tasa de deforestación en un 30% al 2024 respecto al valor promedio anual en concordancia con el Programa Nacional Forestal.</p> <p>3.1.4 Contribuir a evitar el incremento de la superficie agrícola y a promover la conservación y restauración de agroecosistemas, suelos y cuencas.</p> <p>3.1.5 Incrementar la superficie protegida a través de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.</p> <p>3.1.6 Promover la restauración de ecosistemas terrestres, insulares, marinos y de agua dulce, considerando el contexto del cambio climático.</p> <p>3.1.7 Promover la conservación y restauración de los ecosistemas que contribuya a la permanencia y aumento de los sumideros terrestres de carbono.</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>3.1.8 Implementar la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación mediante la gestión territorial bajo el enfoque de desarrollo rural bajo en carbono y en coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo REDD+</p> <p>3.1.9 Promover y ejecutar acciones para consolidar una estrategia integral de prevención y atención a los arribazones de sargazo en costas mexicanas desde un enfoque multifactorial e interdisciplinario, que integre el componente de cambio climático. Estrategia 3.2: 4 acciones</p> <p>3.2.1 Promover el acceso a esquemas de compensación por emisiones evitadas en sistemas agroforestales de comunidades, ejidos y organizaciones económicas de productores del sector.</p> <p>3.2.2 Promover la innovación, investigación e intercambio de conocimientos en prácticas de producción agropecuaria, acuícola y pesquera con soluciones basadas en la naturaleza</p> <p>3.2.3 Impulsar la diversificación del aprovechamiento de los servicios ecosistémicos con base en la aptitud de territorio y la vocación del suelo a través de su inclusión en los programas de ordenamiento ecológico, territorial y de desarrollo urbano, así como el turístico y agrario.</p> <p>3.2.4 Promover de forma coordinada instrumentos para el uso y aprovechamiento de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, privilegiando especies prioritarias para la seguridad alimentaria en un contexto de cambio climático. Estrategia 3.3: 6 acciones</p> <p>3.3.1 Promover y apoyar técnicamente a los gobiernos locales en la elaboración y aplicación de los ProAire y cuantificar su contribución a la mitigación del cambio climático, correspondiente a la reducción de CCVC: PM 2.5, Óxidos de nitrógeno y Compuestos orgánicos volátiles.</p> <p>3.3.2 Diseñar mecanismos y herramientas de planeación y gestión en ciudades y zonas metropolitanas con enfoque de cambio climático y co-beneficios para hacerlas resilientes.</p> <p>3.3.3 Promover con las entidades estatales y municipales la integración o armonización de los Programas de Ordenamiento Territorial y Ecológico y los Programas de Acción de Desarrollo Urbano.</p> <p>3.3.4 Generar información técnica para apoyar el diseño y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y estándares en materia de contaminación ambiental y cambio climático.</p> <p>3.3.5 Desarrollar y promover el uso de herramientas y metodologías para la estimación integral de co-beneficios climáticos, ambientales, de salud y sociales en la evaluación acciones de mitigación de emisiones de contaminantes criterio, gases y compuestos de efecto invernadero.</p> <p>3.3.6 Verificar e impulsar el cumplimiento de la normativa en materia de estaciones de monitoreo de la calidad del aire. Estrategia 4.1: 8 acciones</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>4.1.1 Fortalecer la coordinación y vinculación entre los miembros del SINACC para que los instrumentos de política de cambio climático reflejen su aportación al cumplimiento de las metas nacionales, incorporando componentes de difusión.</p> <p>4.1.2 Promover la armonización de los instrumentos de planeación y políticas a escala nacional, estatal y municipal para el cumplimiento de la Política Nacional de Cambio Climático.</p> <p>4.1.3 Propiciar la inclusión de las acciones del sector privado en materia cambio climático para su cuantificación y aportación a las NDC.</p> <p>4.1.4 Realizar procesos de consulta vinculando a las áreas del sector ambiental responsables de ordenamiento territorial, gestión integral de riesgos y cambio climático, con organizaciones y grupos de mujeres que se encuentran trabajando en estos temas que permitan el diseño y fortalecimiento de políticas públicas.</p> <p>4.1.5 Fortalecer y actualizar el Sistema de Información sobre Cambio Climático.</p> <p>4.1.6 Potenciar los co-beneficios de la implementación conjunta de la Agenda de Desarrollo Sostenible y la Política Nacional de Cambio Climático.</p> <p>4.1.7 Formular recomendaciones que contribuyan a fomentar co-beneficios en materia de adaptación y mitigación del cambio climático para apoyar la toma de decisiones.</p> <p>4.1.8 Fortalecer y consolidar el trabajo conjunto entre la CIMARES y la CICC para el tema de cambio climático.</p> <p>Estrategia 4.2: 9 acciones</p> <p>4.2.1 Identificar, impulsar y orientar tanto el financiamiento como la cooperación internacional para el cambio climático en el sector ambiental federal, hacia el logro de los objetivos y metas nacionales e institucionales para la mitigación y adaptación.</p> <p>4.2.2 Reforzar la estrategia ante riesgos públicos por fenómenos naturales perturbadores y cambio climático, al patrimonio y fuente de ingresos de las familias, como al patrimonio y finanzas públicos, con enfoque de gestión integral de riesgos y coordinación entre gobiernos estatales y municipales.</p> <p>4.2.3 Medir el gasto operativo derivado de efectos adversos del cambio climático desglosado por sargazo, sequía, inundación, huracán, incendio, del sector bancario.</p> <p>4.2.4 Medir e incentivar el monto de financiamiento del sector bancario a inversión en generación de energía limpia.</p> <p>4.2.5 Impulsar el financiamiento a empresas con proyectos sostenibles sobre energía renovable, edificación, vivienda, transporte, sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como proyectos de infraestructura a fin de generar beneficios al medio ambiente.</p> <p>4.2.6 Fortalecer los esquemas de pago por servicios ambientales y favorecer la participación de la iniciativa privada, los gobiernos locales y sociedad civil en el ámbito rural y urbano.</p> <p>4.2.7 Impulsar la adopción de salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza en el FONADIN con el objetivo de que incentiven la</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>participación del sector privado en la inversión de proyectos de infraestructura sostenible.</p> <p>4.2.8 Incrementar la calidad de evaluación en los estudios de los programas y proyectos de inversión a través de apoyo técnico de la banca de desarrollo con énfasis en proyectos que contengan un enfoque de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>4.2.9 Impulsar el financiamiento de acciones climáticas a través de proyectos transformacionales desarrollados por actores sociales, que son necesarios en el territorio nacional, para reducir la vulnerabilidad climática y las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Estrategia 4.3: 8 acciones</p> <p>4.3.1 Incluir en las actividades de capacitación el programa "Sembrando Vida" aspectos relacionados con el cambio climático.</p> <p>4.3.2 Promover investigaciones sobre el impacto de las condiciones ambientales y climáticas en la salud de la población, para reducir la exposición a factores de riesgo, promover medidas que favorezcan bienestar y optimizar recursos en la atención médica.</p> <p>4.3.3 Actualizar e implementar el programa de capacitación al personal de instituciones del sector salud ante las amenazas derivadas del cambio climático.</p> <p>4.3.4 Incentivar la creación de nuevos productos y vehículos de aseguramiento para llegar a diferentes sectores de la población, mediante canales de distribución alternativos y productos innovadores, así como el uso de herramientas tecnológicas a través de empresas de tecnología financiera.</p> <p>4.3.5 Desarrollar proyectos de investigación aplicada en mitigación y adaptación en infraestructura de transporte y comunicaciones.</p> <p>4.3.6 Desarrollar de manera periódica actividades de sensibilización del Sector Hidrocarburos en México a los efectos del cambio climático, así como a las acciones de mitigación y adaptación vigentes.</p> <p>4.3.7 Fomentar el fortalecimiento de capacidades subnacionales y asegurar la participación efectiva de todos los actores que forman parte del SINACC.</p> <p>4.3.8 Fortalecer el desarrollo de capacidades de los propietarios y poseedores de los recursos forestales, así como prestadores y asesores de servicios técnicos para la incorporación de medidas al cambio climático basadas en comunidades y ecosistemas.</p> <p>Estrategia 4.4: 8 acciones</p> <p>4.4.1 Elaborar y publicar el informe anual de la situación general del país en materia de cambio climático</p> <p>4.4.2 Integrar y difundir en la página país (Artículo 107 LGCC), reportes nacionales derivados de los compromisos de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>4.4.3 Generar mecanismos que aseguren la transparencia del quehacer climático en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>4.4.4 Fortalecer la Política Nacional de Cambio Climático mediante la emisión de recomendaciones, así como las evaluaciones que en</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>dicha manera realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y municipios.</p> <p>4.4.5 Apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales de México mediante la integración de los Informes Bienales de Actualización y los de Transparencia para su presentación y evaluación ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p> <p>4.4.6 Gestionar y administrar la página de país en materia de cambio climático, así como el desarrollo de su información, promoviendo la socialización, difusión y fortalecimiento de capacidades en el marco del SINACC y con los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>4.4.7 Generar un Sistema de Información Agroclimático y de Acuacultura.</p> <p>4.4.8 Diseñar, elaborar e integrar indicadores relacionados con el cambio climático que apoyen al monitoreo y evaluación de resultados en materia de cambio climático a nivel nacional.</p> <p>Estrategia 4.5: 7 acciones</p> <p>4.5.1 Promover el desarrollo de ciencia, tecnología e ingeniería necesarios para la transición energética.</p> <p>4.5.2 Mejorar el conocimiento de manera continua sobre las emisiones y tendencias de los GYCEI en México para la toma de decisiones de actores públicos, privados y sociales mediante la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.</p> <p>4.5.3 Brindar apoyo técnico a los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático para la cuantificación de la mitigación asociada al PECC y de sus indicadores, así como de la NDC.</p> <p>4.5.4 Orientar a los regulados para que consideren acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, para el desarrollo de proyectos del sector hidrocarburos, mediante criterios establecidos en guías para la elaboración de Manifestaciones de Impacto Ambiental.</p> <p>4.5.5 Implementar una estrategia de capacitación para la gestión ambiental escolar y de comunidades educativas en temas de energía, residuos y agua desde un enfoque de combate al cambio climático.</p> <p>4.5.6 Compilar, sistematizar y presentar la información técnica del sector hidrocarburos en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente</p> <p>4.5.7 Determinar de manera articulada necesidades y problemáticas prioritarias para impulsar proyectos que consideren conocimiento científico, saberes y experiencias de las comunidades y los sectores de la sociedad, y que propongan soluciones que incidan en la adaptación y mitigación del cambio climático en las distintas regiones del país.</p> <p>Estrategia 4.6: 9 acciones</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>4.6.1 Generar y fortalecer capacidades técnicas y científicas para la adaptación y mitigación en los tres órdenes de gobierno.</p> <p>4.6.2 Generar criterios que ayuden a la planificación de proyectos de inversión inmobiliaria turística adaptados al cambio climático.</p> <p>4.6.3 Promover la inclusión de un enfoque integral sobre cambio climático en la educación ambiental para los diferentes niveles educativos del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>4.6.4 Desarrollar campañas de difusión y sensibilización con contenidos generales y específicos sobre cambio climático, con énfasis en los conceptos de resiliencia, mitigación y adaptación con el fin de contribuir y fortalecer la conciencia social y brindar herramientas para enfrentar estos retos.</p> <p>4.6.5 Fortalecer y promover los espacios de comunicación y participación con los regulados o sociedad civil, referentes a los aspectos incluidos en los instrumentos regulatorios y que se relacionen con temas de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>4.6.6 Difundir y comunicar el conocimiento y contribuir a la educación y concientización de la población de forma incluyente en materia de cambio climático, para fortalecer la conciencia social, el desarrollo de una cultura climática.</p> <p>4.6.7 Incluir criterios de atención diferenciada y género en la política de cambio climático para que pueblos y comunidades indígenas, mujeres y jóvenes participen, contribuyan y accedan a los procesos de adaptación y mitigación en igualdad de condiciones y derechos.</p> <p>4.6.8 Fortalecer el sistema y las acciones de información de salvaguardas sociales y ambientales en la implementación de las acciones en el sector forestal.</p> <p>4.6.9 Promover en las instituciones de todos los subsistemas de educación superior el impulso de una oferta académica centrada en la formación de profesionistas en carreras clave para frenar el cambio climático.</p> <p>Estrategia 4.7: 10 acciones</p> <p>4.7.1 Mantener y fortalecer el liderazgo global de México en la promoción de una política climática multilateral que contribuya a la acción climática ambiciosa con enfoque social, así como al fortalecimiento del régimen climático internacional.</p> <p>4.7.2 Implementar iniciativas de cooperación regional, bilateral, triangular y multilateral de intercambio de experiencias y mejores prácticas a través proyectos de oferta y recepción de cooperación.</p> <p>4.7.3 Fortalecer el régimen climático en materia de adaptación por medio de la propuesta o adhesión a declaratorias, resoluciones o iniciativas multilaterales en materia de adaptación, resiliencia y soluciones basadas en la naturaleza.</p> <p>4.7.4 Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil en foros sobre cambio climático en el ámbito multilateral.</p> <p>4.7.5 Desarrollar actividades de cooperación nacional e internacional para actualizar las mejores prácticas en materia de</p>



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
	<p>mitigación y adaptación al cambio climático en el Sector Hidrocarburos.</p> <p>4.7.6 Generar mecanismos y metodologías para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de política pública nacionales y estatales sobre cambio climático, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en la materia.</p> <p>4.7.7 Impulsar el desarrollo de lineamientos para implementar acciones de cambio climático, para fortalecer los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Programas de Ordenamiento Ecológico Local, Programas de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planeación territorial y construcción.</p> <p>4.7.8 Incorporar criterios ecológicos para la adaptación y mitigación del cambio climático en los programas de ordenamiento ecológico, considerando enfoque de género.</p> <p>4.7.9 Impulsar la incorporación de criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en planes, programas y políticas turísticas con la participación de los tres órdenes de gobierno y organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4.7.10 Impulsar actividades de cooperación internacional y nacional para actualizar mejores prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector industrial y de servicios.</p>
<b>Tipo de Acción Puntual, Instituciones coordinadas y Encargado del seguimiento.</b>	No se debe proporcionar información. Estos tres campos se llenan de forma automática una vez seleccionado la Acción puntual.
<b>Actividad o proyecto comprometido o para la atención del PECC</b>	Este apartado es un campo abierto deberá proporcionar información sobre el nombre de la actividad o proyecto que este comprometido para la atención del Programa Especial de Cambio Climático.
<b>Indicador o parámetro propuesto para el monitoreo y reporte de los avances</b>	Este apartado es un campo abierto en donde deberá proporcionar información sobre el Indicador o parámetro propuesto para el monitoreo y reporte de los avances en torno a la actividad o proyecto.
<b>Periodo de implementación de la actividad o proyecto</b>	Este apartado es un campo abierto en donde deberá escribir el periodo de implementación de la actividad o proyecto.



Sección 2	
Campo	Información para seleccionar
<b>Tipo de incidencia</b>	Seleccionar de la lista desplegable el tipo de incidencia en la mitigación, adaptación o medios de implementación de la PNCC: Implícito Explícito
<b>Etapa de la política 1 Y 2 (se pueden seleccionar dos etapas)</b>	Etapa en la cual se encuentra: Identificación y definición de problemas públicos Diseño de intervenciones públicas Implementación Monitoreo y seguimiento Evaluación

### 3. Vinculación con metas de la Contribución Determinada a Nivel Nacional y la Ley General de Cambio Climático

En esta sección, se selecciona el Eje y Acción puntual del Pp de Adaptación que se vincula con la NDC, así como el componente de Mitigación. Si una acción o proyecto no se vincula con la NDC, se deja este espacio en blanco.

Sección 3	
Campo	Información para seleccionar
<b>Adaptación Eje</b>	Seleccionar de la lista desplegable uno de los cinco ejes que reflejan el compromiso de adaptación al cambio climático del Gobierno de México en el marco de la NDC. Eje A: Impactos negativos en la población Eje B: Seguridad alimentaria Eje C: Biodiversidad Eje D: Recursos hídricos Eje E: Infraestructura estratégica
<b>Adaptación Acción Puntual</b>	Una vez seleccionado el Eje, el apartado de <i>Acción puntual</i> , desplegará las líneas de acción, correspondientes al Eje seleccionado. Seleccionar de la lista desplegable la acción puntual que aplique. Eje A: 7 líneas de acción Eje B: 5 líneas de acción Eje C: 7 líneas de acción Eje D: 4 líneas de acción Eje E: 4 líneas de acción



#### 4. Vinculación con otros instrumentos relevantes para financiamiento climático internacional

Se proporciona información referente a la vinculación del Pp con el *Convenio sobre la Diversidad Biológica, la lucha contra la Desertificación y la Reducción del Riesgo de Desastres*.

Sección 4	
Campo	Información para seleccionar
<b>Convenio sobre la diversidad Biológica</b>	Seleccionar mediante la lista desplegable si el Pp se vincula con el convenio sobre la diversidad Biológica. Sí / No
<b>Lucha contra la Desertificación</b>	Seleccionar mediante la lista desplegable si el Pp se vincula con el convenio sobre la lucha contra la desertificación Sí / No
<b>Reducción del Riesgo de Desastres.</b>	Seleccionar mediante la lista desplegable si el Pp se vincula con la Reducción del Riesgo de Desastres Sí / No
<b>Recursos internacionales recibidos para el ejercicio presupuestario en el marco de tal Convenio.</b>	Este apartado es un campo abierto deberá escribir el monto del recurso internacional que fue recibido para el ejercicio presupuestario en el marco de tal Convenio.
<b>Observaciones</b>	Este apartado es un campo abierto en donde puede escribir cualquier comentario que se considere pertinente.

#### 5. Vinculación entre el Pp y la Política Nacional de Cambio Climático

En esta sección se identifica si existe una vinculación del Pp con los objetivos de la PNCC, en cuyo caso el Pp analizado deberá considerarse para el AT-CC del PPEF.

Sección 5	
Campo	Información para seleccionar
<b>Vinculación entre el Pp y la PNCC</b>	Responder la siguiente pregunta: ¿Las acciones sustantivas y de apoyo establecidas en la actividad institucional o en el Pp contribuyen a alguna acción relacionada con cambio climático? Explícitamente- Directamente Implícitamente- Indirectamente



## 6. Tipo de Contribución: Adaptación, Mitigación

Dentro de esta sección se identifica la contribución que cada acción y/o proyecto tiene en la Adaptación o Mitigación al Cambio Climático. Para el apartado de mitigación se responderán tres preguntas de tipo dicotómicas, es decir, sólo se aceptan dos respuestas: Sí o No.

Sección 6	
Campo	Información para seleccionar
<b>Mitigación</b>	<p>¿La actividad que desarrolla con fines de reducción de GyCEI es de tipo legal, regulatoria o normativa?</p> <p>¿La actividad que se desarrolla es para reducir o evitar emisiones GyCEI?</p> <p>¿La actividad que se desarrolla es para secuestrar o capturar GyCEI?</p> <p>Sí, No</p>
<b>Mitigación Preguntas adicionales</b>	<p>¿Se cuenta con una definición del límite geográfico en la que se lleve a cabo el proyecto y/o actividad?</p> <p>¿Se identifica el sector en donde se reducen las emisiones de GyCEI?</p> <p>¿Se identifica el GyCEI que se mitiga?</p> <p>¿Se utiliza alguna metodología para calcular las reducciones de emisiones?</p>
<b>Adaptación</b>	<p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes se sustentan en resultados oficiales de algún análisis de condiciones económicas, sociales, ambientales y climáticas actuales?</p> <p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes establece metas claras y realistas para atender el objetivo propuesto relacionado con la problemática climática identificada?</p> <p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes se enfocan en municipios considerados como vulnerables y/o presenta datos desagregados sobre género, grupos de edad, justicia intergeneracional, comunidades indígenas?</p> <p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes establecen la realización de sus objetivos a través de un trabajo en conjunto y coordinado (durante todas las fases) entre los diferentes actores involucrados (gente de la comunidad, autoridades, instituciones) promoviendo la inclusión de hombres, mujeres, niños, adultos mayores, afrodescendientes e indígenas?</p> <p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes incluyen acciones de capacitación local (en aspectos técnicos, financieros, y/u organizativos) relacionados a la adaptación al cambio climático, que considere las necesidades de la población para atender la problemática relacionada al clima previamente identificada?</p> <p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes indican en sus Lineamientos, Términos de Referencia, Reglas de Operación, Bases y/o Convocatorias, que la distribución de recursos en especie o económicos a las personas beneficiarias se realizarán guardando principios de no discriminación, inclusión, equidad, y transparencia?</p>



**Sección 6**

Campo	Información para seleccionar
	<p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes presentan estrategias (institucionales, sociales y económicas) para el mantenimiento en el tiempo de las actividades vinculadas con la atención de la problemática relacionada con el clima identificada, aún después de agotados los recursos de tiempo y financiamiento?</p> <p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes presentan un análisis de las áreas de oportunidad o limitaciones en cuestiones técnicas, institucionales, financieras o políticas, vinculadas con la atención de la problemática relacionada al clima identificada?</p> <p>¿El Pp y/o alguno de sus Componentes cuentan con indicadores que permiten dar seguimiento a los avances y a los resultados que deriven de éste, a través de la MIR y que permitan ver los cambios en las condiciones de vulnerabilidad?</p>

**7. Cuantificación: Partida específica**

En esta sección se identifica la cuantificación de los recursos presupuestarios, en donde se busca integrar a nivel de partida específica, los recursos relevantes. De la totalidad de partidas disponibles según el tipo de contribución, se deberán seleccionar cada una de las partidas con gasto relevante para los fines del AT-CC.

- I. Cuando el presupuesto completo de la partida es relevante para los fines del AT-CC se captura el 100% del importe de la partida.
- II. Cuando solamente una parte del presupuesto de la partida es relevante para los fines del AT-CC, se captura el importe de la partida que efectivamente es relevante. En este caso el monto no deberá ser mayor al importe total de la partida.

En ambos casos, se deberá de registrar una justificación que permita establecer la pertinencia de incluir los recursos como parte del presupuesto que conformará el AT-CC.



## Bibliografía

- CEFP (2019), Desempeño y utilidad de los Anexos Transversales. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados, LXIV Legislatura. <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0452019.pdf>
- DOF (2020), Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, Diario Oficial de la Federación 30/11/2020, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5606271&fecha=30/11/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606271&fecha=30/11/2020)
- INECC (2017), Evaluación Estratégica del Anexo Transversal del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Cambio Climático. Informe final. Coordinación de Evaluación. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. [http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/91/809\\_2017\\_Evaluacion\\_estrategica\\_anexo\\_transversal\\_PEF\\_materia\\_C.C.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cambioclimatico.gob.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/publicaciones/91/809_2017_Evaluacion_estrategica_anexo_transversal_PEF_materia_C.C.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- LFPRH (2021), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_200521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf)





**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**INECC**

INSTITUTO NACIONAL  
DE ECOLOGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO